

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### VALENCIA

##### *Edicto*

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma Valenciana, Sección Primera,

Hace saber: Que, por resolución dictada en el recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1751/1998, interpuesto por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, contra resolución dictada por el TEAR de Valencia, sobre estimación de la reclamación de don José María Gallego Sánchez, contra liquidación número TD-212419 de GV, se ha acordado emplazar a don José María Gallego Sánchez cuyos últimos domicilios son paseo de la Esación, número 23, 9, de Jaén, y calle Parrilla, sin número, de Melilla, para que, dentro del plazo de nueve días, pueda personarse en los autos antes mencionados si le conviene por medio de Abogado y Procurador que le dirija y represente, o de Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se seguirán las actuaciones sin más oírle ni citarle.

Valencia, 20 de junio de 2000.—La Secretaria, María Victoria Rodrigo Carbonell.—45.393.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### *Edicto*

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 388/1995-D, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía a instancia de doña María Begoña Gaitero Calvo, don Juan Luis Gaitero Calvo, doña María Dolores Gaitero Calvo, don Manuel María Gaitero Calvo y don José Ignacio Gaitero Calvo, representados por el Procurador don Carlos Badía Martínez, contra don Cristóbal Carreño Ballesteros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Casa sita en El Masnou, con frente al pasaje San Isidro, número 5, de planta y dos pisos de superficie 45 metros cuadrados la planta baja y la planta piso 1.º y 48 metros cuadrados la planta piso 2.º Re-

gistrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.359, libro 331, folio 223, finca 4.869.

El valor del bien objeto de subasta es de 21.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 2, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 21.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados caso de que la que realizase resultare negativa.

Barcelona, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—46.407.

#### BARCELONA

##### *Edicto*

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona, procedimiento 532/99-C, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 2000, página 9259, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la séptima línea de la primera columna, donde dice: «Promociones Eurocatalanas 3», debe decir: «Promociones Erocatalanas 3».

Madrid, 25 de julio de 2000.—46.390.

#### CASTELLÓN

##### *Edicto*

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento más adelante referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4. Castellón. Sección L.

Asunto 290/98. Procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Partes: Bancaja, contra Juan R. Zaragoza Aren y María del C. Valencia Vieira.

El Secretario Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Adsuara Segarra, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo 27 de septiembre de 2000, a sus once treinta horas, haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca aquí ejecutada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre de 2000, a sus once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 2000, a sus once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 5. Piso vivienda del tipo A, sita en la tercera planta alta del edificio sito en Almazora, calle Purísima, números 23 y 25. Con superficie